

curaciones vinicio General y Remone no
para el Ayuntamiento. en virtud de Real cedula que
sele envia a fin de ver una carta orden del
Señor Intendente de este Reino en cumplimiento
ala extincion de langostas y para lo de mas
que ocurra del Real servicio y causa publica
y dixeran que el Señor D. Pedro Pargual Cuetto
se halla ausente y en consecuencia de todo lo
daron lo siguiente.

Sobre la ex-
tincion de
langostas

En este Ayuntamiento se ha visto la carta
orden del Señor Intendente Gñal de esta Pro-
vincia con fecha de veinte y uno del Corriente
en que concede supermiso para la ex-
tincion de algunas manchas de langostas
en los campos de este termino previas las ne-
cesarias diligencias y que su Informe se
vague del Caudal de Propios y enterada en
la Ciudad: Acordo quede en este libro Capitulo
la dicha carta orden para los efectos que comen-
tenga y para dar las providencias ala extincion
con esta Plaza con arreglo alas ordenes
que ablan en lo depositivo de esta operacion
y tengan presente y estando
algunas en el Archivo se abra para este
efecto; y para proceder avimimo con el
metodo que previene dho. Señor Intendente
representaria incontinenti el reconocim.
de los sitios y para ser en donde se hallen
las expresadas manchas con la mas dili-
da inspeccion y traida esta Dilig.
del Ayuntamiento vedaran las de



